



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

## MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-095

Sogamoso, 30 de abril de 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial No. **355 de 25 de julio 2024**, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **LUCY CARREÑO ROSALES** identificada con cédula de ciudadanía No. **46.353.415**, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2018-2024**, del predio identificado con código catastral No. **0101000000350006000000000**, en cuantía de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.836.375)**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales se ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

\_\_\_\_\_  
"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"  
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12  
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)  
[contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co)



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

### RESUELVE

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **LUCY CARREÑO ROSALES** identificada con cédula de ciudadanía No. **46.353.415**, por la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.836.375)**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (**2018-2024**), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

**SEGUNDO.** Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **K 12 4 28** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**TERCERO.** Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

**CUARTO:** Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **LUCY CARREÑO ROSALES** identificada con cédula de ciudadanía No. **46.353.415**, respectivamente.

**QUINTO:** La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$17.672.750)**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

**SEXTO.** Líbrense los oficios correspondientes.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**LUZ DARY CALDERON OLMOS**  
Directora de Tesorería

Proyecó: Abg. Luz Cruz

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

[contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co)

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



No. 202510130012851  
 Fecha Radicado: 27-MAY-2025 11:3  
 Destino: LUCY CARRENO ROSALES  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.

Sogamoso, 23 de mayo de 2025

Señora:  
**LUCY CARRENO ROSALES**  
 Dirección: K 12 4 28  
 Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No **2025-095**

Por medio de la presente envió copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **0101000000350006000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

Proyectó: Abg. Luz Dary Cruz G

**LUZ DARY CALDERON OLMO**  
 Directora de Tesorería

Centro de Soluciones		
El documento que acompaña el presente en la foto adjunta es presentado por el interesado en un mandamiento idéntico. El interesado o representante exonara de responsabilidad al FRENTE PÚBLICO por la veracidad de la información contenida en los documentos que conforman la guía		
No.	2261550901	
Tipo	Folios	Anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	1	—
<input type="checkbox"/> Opiniones y dictámenes	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—
Los anexos no son confidenciales		



VIT 860512330-3

0074784

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2261550901	Fecha de Envío	3	6	2025
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 12	Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	LUCY CARRENO ROSALES			
	Dirección	K 12 4 28	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	14	6	2025
--------------------	---------------------	------------------	----	---	------

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	---

Anexos ( )

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>                 Digitally signed by                  SERVICENTREGA S.A.                  Date: 2025.06.14 09:39:47 -05:00                  Reason: Servientrega.                  Location: Colombia             </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	6	2025	9	39	2233361430
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 6 / 2025 09 : 39



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233361430

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

Descorrido  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

**SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO**

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

17 JUN 2025

GUIA No. 2233361430



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 12					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2261550901

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDMF-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD NOMENCLATURA SELLO Y D.I.

**Ortiz Montaña  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO**

Observaciones en la entrega:



Anexo de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 2001, LMI/TC, Licencia No. 1778 de Sept. 2020.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



servientrega.

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 6 / 2025 10 07

Fecha Prog. Entrega: 3 / 6 / 2025



GUIA No. 2261550901

CÓDIGO SER: SER105767 / SER80175

CARRERA 11 N 15 - 12

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	<b>SOX</b>		<b>AVISOS JUDICIALES</b>		PZ: 1	
	<b>73</b>		CIUDAD <b>SOGAMOSO</b>			
	<b>SD2</b>		BOYACA		FP CREDITO	
			NORMAL		M TERRESTRE	
K 12 4 28						
Nombre: LUCY CARRENO ROSALES						
Teléfono: 3106729531						
País: COLOMBIA						
email: Dato no suministrado por el cliente						
D.I./NIT: 46353415						
Cód. Postal: 15221073						

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	1	
2	1	
3	1	
Desconocido	1	/ / /
Rehusado	2	/ / /
No reside		
No reclamado	3	/ / /
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

1 2 3

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2261550901



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO - 2025 095

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

No Ref2:

No. Factura:

Quién Recibe:

No Ref1:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



Arrendo de Transporte Licencia No. 003 de Marzo 2001, MRTC, Licencia No. 1175 de Sept 1/2010.

REMITENTE  
GESTIÓN JUDICIAL